

Autónomas en el ámbito de la investigación agraria.

Además de estas relaciones institucionales, el INIA mantiene contactos permanentes con los Servicios de Investigación Agraria de las Consejerías de Agricultura para abordar aspectos relacionados con la publicación de convocatorias, recepción de proyectos de investigación, actividades de seguimiento e información sobre resultados.

Es constante también el intercambio de documentación para la gestión administrativa de los fondos asignados.

Se destacan las relaciones con las CC.AA. en cuanto a programas de investigación agraria de carácter internacional, cuyas convocatorias, información y documentación se han canalizado a través del INIA.

Las reuniones de coordinación convocadas por el INIA, en las diferentes áreas y programas, cuentan con la asistencia de los investigadores de Comunidades Autónomas que trabajan en el tema concreto objeto de la reunión.

En cuanto a los proyectos de investigación ejecutados por las CC.AA., becas dotadas e inversiones en infraestructura realizadas durante 1991, con cargo a Programas de I+D gestionados por el INIA, se detallan ampliamente en el capítulo XII de esta publicación.

XV.5. ESTRUCTURAS AGRARIAS

En el año 1991, la Secretaría General de Estructuras Agrarias ha mantenido reuniones con las Comunidades Autónomas para la preparación y seguimiento de los programas financiados por los Organismos Autónomos (ICONA e IRYDA) adscritos a dicha Secretaría. Análogamente, se han sostenido reuniones encaminadas a la homologación con la normativa comunitaria de las ayudas financiadas por las Comunidades Autónomas. Cabe destacar las siguientes:

- Estudio y discusión del borrador de Proyecto de Ley de Arrendamientos Históricos (actual Ley 1/1992, de 10 de febrero).
- Preparación de los controles de las ayudas financiadas por el MAPA y la CEE.
- Revisión del Real Decreto 808/1987, a la luz de la experiencia acumulada desde su entrada en vigor, que concluyó en la elaboración de

una nueva normativa (Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre) para la mejora de la estructura de las explotaciones agrarias. Participaron los Directores Generales de las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Profesionales Agrarias, culminando en la Conferencia sectorial de 21 de noviembre, en que se alcanzaron los principales acuerdos.

El detalle del contenido del nuevo Real Decreto aparece en el capítulo IX.4.

- A principios del año se celebró una reunión para confeccionar el programa de inversiones conjuntas en materia de infraestructuras agrarias. En el segundo semestre se llevó a cabo una reunión de seguimiento de la ejecución de las obras proponiéndose las modificaciones adecuadas para el mejor cumplimiento del programa.
- El 25 de junio de 1991 se celebró la reunión del Comité Nacional de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de las zonas rurales del objetivo 5b, en el que están representadas las ocho Comunidades Autónomas, que tienen zonas dentro de este objetivo, y la Comisión de la CEE.
- De enero a mayo se reunieron los Comités Regionales de Seguimiento de los Programas Operativos del Marco Comunitario de Apoyo de las regiones de objetivo nº 1, cofinanciados por el FEOGA-Orientación. Están representadas en ellos las Comunidades Autónomas, la Comisión de la CEE y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Durante el año 1991 comenzó en España la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER. En el mes de junio se celebró un Seminario en Madrid para dar a conocer la iniciativa a las Instituciones y Entidades interesadas; tras un proceso de selección de los grupos de acción local y de los programas presentados, fueron propuestos a la Comisión de la CEE 55 programas, de los que fueron aprobados 52. Paralelamente, se negoció con la Comisión la subvención global concedida a España, que ascendió a 15.600 millones de pesetas.

XV.6. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas, durante 1991, han